



# Asamblea General

Distr. general  
17 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

41<sup>er</sup> período de sesiones

24 de junio a 12 de julio de 2019

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

## Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\*

### Nueva Zelanda

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,  
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviada a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.19-09883 (S) 300919 011019



\* 1 9 0 9 8 8 3 \*

Se ruega reciclar



1. Nueva Zelandia acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas durante el tercer ciclo del examen periódico universal en enero de 2019. Tras este, se recibieron casi 600 comunicaciones escritas de organizaciones de la sociedad civil sobre las recomendaciones.
2. El 15 de marzo de 2019, mientras estudiaba la respuesta a las recomendaciones, Nueva Zelandia fue víctima de un acto terrorista deplorable sin precedentes contra la comunidad musulmana en Christchurch. El país es uno de los más multiculturales del mundo y valora en sumo grado la diversidad. El atentado atacó nuestros valores fundamentales y reforzó nuestro compromiso de proteger los derechos humanos de todas las personas en Nueva Zelandia. El Gobierno no tolera la violencia ni el extremismo de ningún tipo.
3. Nueva Zelandia acepta 160 recomendaciones y toma nota de 34. No rechazamos la intención de ninguna recomendación, pero no podemos aceptar algunas de ellas porque dependen de las decisiones que se adopten en el futuro de conformidad con nuestros procedimientos constitucionales.
4. Nueva Zelandia tiene la intención de presentar un informe de mitad de período en 2021.

## **Instrumentos internacionales**

5. Nueva Zelandia valora la función de los tratados internacionales de derechos humanos en nuestras disposiciones constitucionales y acepta considerar la posibilidad de adherirse a otros tratados internacionales, entre ellos la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño (procedimiento de comunicaciones) y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, Nueva Zelandia considerará la posibilidad de retirar las reservas existentes.
6. Nueva Zelandia no puede eludir el proceso nacional de examen de las consecuencias de las convenciones internacionales, por lo que no estamos en condiciones de aceptar las recomendaciones de “ratificar/firmar” o retirar reservas.

Se aceptan las recomendaciones 1, 5, 10, 18, 19 y 26.

Se toma nota de las recomendaciones 2 a 4, 6 a 9, 11 a 17, 20 a 25 y 27.

## **Marco nacional de derechos humanos**

7. Las disposiciones constitucionales de Nueva Zelandia prevén diversas medidas de protección de los derechos humanos. Por ejemplo, todos los proyectos de ley se evalúan con arreglo a la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelandia, de 1990, en la que se codifican los derechos civiles y políticos, incluida la protección contra la discriminación. Asimismo, los organismos deben informar si las propuestas son conformes con las obligaciones internacionales.
8. Los tribunales pueden evaluar la conformidad con la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelandia y conceder reparaciones en caso de incumplimiento. Pronto se exigirá al Parlamento que responda a las declaraciones judiciales de que la legislación no se ajusta a dicha Ley.
9. Nueva Zelandia está abierta a continuar el diálogo sobre las disposiciones constitucionales, incluida la situación de los derechos económicos, sociales y culturales. No obstante, de momento no está previsto aprobar una constitución escrita que contemple una condición jurídica suprema ni incluir más derechos en la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelandia.
10. Nuestra institución nacional de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelandia, desempeña un papel importante en la protección de dichos derechos. El Gobierno colaborará con ella en la determinación de las prioridades de trabajo

y la asignación de recursos. El Gobierno se halla en el proceso de nombrar a un nuevo Comisionado de Relaciones Raciales y tiene previsto estudiar la posibilidad de mejorar la estructura de gobernanza de la Comisión. Estamos elaborando un plan a largo plazo de candidaturas internacionales que podría incluir el examen del proceso nacional para la designación de los nombramientos a los órganos creados en virtud de tratados.

11. El Gobierno también está reforzando los procesos nacionales para aplicar las normas internacionales de derechos humanos y mejorar la coordinación interinstitucional.

12. El Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos dispondrá de recursos judiciales adicionales para hacer frente a la acumulación de casos.

Se aceptan las recomendaciones 28 y 35 a 40.

Se toma nota de las recomendaciones 29 y 31 a 34.

## **Igualdad y no discriminación**

13. Nueva Zelanda se enorgullece de ser una sociedad multicultural, diversa y tolerante comprometida con la eliminación de las prácticas de discriminación.

14. El atentado de Christchurch puso de relieve la importancia de la inclusión. El Gobierno examina actualmente la protección contra el discurso de odio y elaborará una estrategia nacional para luchar contra la discriminación racial y el racismo. El objetivo del proyecto de Estrategia de Bienestar Infantil y Juvenil es asegurar que todos los niños y jóvenes vivan libres de racismo y discriminación.

15. Nueva Zelanda cuenta con un sólido marco jurídico de lucha contra la discriminación. La Ley de Derechos Humanos, de 1993, prohíbe la discriminación. La Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos y los tribunales ofrecen medios de reparación. La Ley de Derechos Humanos prohíbe la incitación a la discordia racial y la distribución de determinados materiales racistas. La Comisión de Derechos Humanos y la función del Comisionado de Relaciones Raciales son importantes en la lucha contra el racismo y la discriminación.

16. El establecimiento de *Te Arawhiti* (el nuevo organismo de relaciones entre la Corona y los maoríes) y el trabajo en pro de la igualdad de remuneración son ejemplos de la labor de lucha contra la discriminación y la desigualdad que se está realizando.

17. Nueva Zelanda hará más por proteger los derechos de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales (LGBTQI+) y estudiará la posibilidad de modificar la Ley de Derechos Humanos para incluir la identidad de género como motivo de discriminación prohibido. Hemos tomado nota de las recomendaciones que se señalan a continuación porque aún no se ha adoptado oficialmente una decisión en lo que respecta a la introducción de cambios específicos en la legislación.

Se aceptan las recomendaciones 41 a 50.

Se toma nota de las recomendaciones 51 y 52.

## **Cooperación internacional**

18. Nueva Zelanda valora la cooperación con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas en una amplia gama de cuestiones internacionales, entre ellas los derechos humanos.

Se acepta la recomendación 53.

## **Medio ambiente**

19. Nueva Zelanda se ha propuesto ser un referente en la lucha contra el cambio climático. En mayo el Gobierno presentó al Parlamento el proyecto de modificación de la

Ley de Respuesta al Cambio Climático (Eliminación de las Emisiones de Carbono), que fija objetivos de reducción de las emisiones para 2050 y establece una Comisión de Cambio Climático independiente. Nueva Zelanda también tiene la intención de concluir la primera evaluación nacional del riesgo asociado al cambio climático en 2020 y está elaborando un Plan de Acción de Salud Ambiental.

Se aceptan las recomendaciones 54 a 56.

## **Empresas y derechos humanos**

20. Nueva Zelanda aprobará un plan de acción nacional para aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas. Colaboramos con empresas a nivel nacional e internacional para concienciar y promover respuestas a la esclavitud moderna, y estamos modificando el marco de compras del sector público para que se tengan más en cuenta los derechos humanos.

21. Nueva Zelanda considera que los mecanismos existentes de respuesta a los desastres del sector privado son suficientes.

Se acepta la recomendación 57.

Se toma nota de la recomendación 58.

## **Lucha contra el terrorismo**

22. Nueva Zelanda condena todos los actos de terrorismo. La definición de “acto de terrorismo” se ajusta a las normas internacionales. No obstante, Nueva Zelanda está evaluando si los marcos reglamentarios de lucha contra el terrorismo actuales son adecuados. Para ello, tendrá en cuenta los derechos humanos de todas las personas.

Se acepta la recomendación 59.

## **Sistema de justicia penal y acceso a la justicia**

23. Nueva Zelanda reconoce los graves problemas del sistema de justicia penal, entre ellos las altas tasas de encarcelamiento y la excesiva representación de los maoríes en la población reclusa. El país se ha comprometido a crear un sistema más eficaz para mantener la seguridad de las comunidades. En 2018 se puso en marcha *Hāpaitia*, el Programa de Justicia Segura y Eficaz que prevé la mejora del sistema penitenciario, la reevaluación del equilibrio entre la rehabilitación y el castigo, la prevención temprana y asociaciones sólidas con los maoríes.

24. Un Grupo Asesor independiente dirige la colaboración con la población y preparará recomendaciones.

25. Nueva Zelanda se ha comprometido a mejorar la situación de los maoríes, también en la justicia de menores, y a garantizar un trato igual y humano a todos sobre la base de las Reglas Nelson Mandela. El Departamento de Administración Penitenciaria está elaborando una estrategia para los maoríes con la participación de estos y aplica una estrategia para las mujeres, así como políticas transgénero. Se está trabajando en una estrategia sobre diversidad para el personal de dicho Departamento.

26. La atención de la salud de los reclusos debe ser razonablemente equivalente a los servicios que se prestan a la población. Nueva Zelanda seguirá invirtiendo en la mejora de los servicios de salud mental en las cárceles, lo que incluye instalaciones nuevas.

27. Nueva Zelanda estudiará si la edad mínima de responsabilidad penal actual (de 10 años) debería aumentarse para ajustarla a las normas internacionales.

28. Se está revisando el sistema de asistencia letrada, incluidos los umbrales de ingresos y los reembolsos.

Se aceptan las recomendaciones 60 a 69.

Se toma nota de la recomendación 70.

## **Trata de personas y trabajo forzoso**

29. Nueva Zelanda lucha contra la trata de personas y el trabajo forzoso. El Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas se actualizará y se incluirán en él objetivos específicos en materia de prevención, enjuiciamiento, protección y colaboración. Nueva Zelanda vigila la forma en que la legislación relativa a la cadena de suministro se aplica en el extranjero. Se está estudiando la explotación de los trabajadores migrantes temporales y los estudiantes internacionales.

Se aceptan las recomendaciones 71 a 79.

## **Empleo e igualdad de género**

30. Todos los grupos de la población deben tener las mismas oportunidades de empleo. Nueva Zelanda cuenta con una serie de programas destinados a mejorar la igualdad en el empleo para los grupos minoritarios, como las comunidades étnicas y las personas con discapacidad.

## **Mujeres**

31. Nueva Zelanda se ha comprometido a eliminar la desigualdad salarial por razón de género en la administración pública, para lo que prevé lograr progresos sustanciales antes de 2020, y a garantizar que la población en general y el sector privado vayan por el mismo camino. El Gobierno ha fijado una cuota del 50 % de mujeres en las juntas estatales para 2021. El Ministerio de la Mujer colabora con organizaciones del sector privado para que los cambios avancen en este sector. El Gobierno también está aplicando el proyecto de modificación de la Ley de Igualdad de Remuneración, que establece un proceso que se ajusta al marco de negociación existente para luchar contra la discriminación salarial por razón de sexo sistémica en ocupaciones en las que predominan las mujeres.

32. Nueva Zelanda tiene una excelente tasa de participación en los servicios de atención infantil financiados o subvencionados por el Gobierno. Las familias de bajos ingresos pueden recibir financiación adicional para acceder al empleo o a formación. Se han destinado nuevos fondos por valor de 590 millones de dólares de los Estados Unidos (para 2018-2022), y se está elaborando un plan estratégico (para 2019-2029) con medidas encaminadas a mejorar la calidad de la atención infantil, como el aumento de la proporción de adultos por niño.

Se aceptan las recomendaciones 80 a 88 y 105 a 108.

## **Nivel de vida adecuado**

33. Una de las prioridades del Gobierno es mejorar el bienestar de todos los neozelandeses mediante, entre otras cosas, el Marco de los Niveles de Vida, una herramienta para medir el bienestar intergeneracional e informar al respecto. Contamos con un importante programa de trabajo para reducir la pobreza infantil, que incluye un Paquete para las Familias por valor de 5.500 millones de dólares anunciado en el presupuesto de 2018. También se están examinando los centros de asistencia social.

34. Es una prioridad garantizar que todo el mundo tenga un lugar caliente, seco y seguro donde vivir. Está en marcha un amplio programa para abordar las cuestiones de vivienda.

Se aceptan las recomendaciones 89 a 92.

## **Derecho a la salud**

### **Salud reproductiva**

35. El Gobierno tiene la intención de despenalizar el aborto, pero aún no está en condiciones de decidirse por uno de los modelos recomendados.

36. La protección de la salud y los derechos sexuales y reproductivos es una prioridad en materia de derechos humanos. Se está elaborando un Plan de Acción Multisectorial de Salud Sexual y Reproductiva para 2019-2025 que prevé medidas tales como la mejora de la educación y los servicios para las mujeres jóvenes y de bajos ingresos.

### **Salud mental**

37. El informe de la investigación sobre la salud mental y la adicción, titulado “He Ara Oranga”, exige cambios y hace hincapié en el bienestar, la prevención, la intervención temprana, la ampliación del acceso a los servicios, el aumento de las opciones de tratamiento, la respuesta comunitaria y la acción intergubernamental. En 2019 el Gobierno responderá a las recomendaciones del informe y decidirá qué medidas emprender.

38. El Gobierno se ha comprometido a reducir y eliminar el uso de las medidas de aislamiento. En 2018 se puso en marcha el proyecto nacional de salud titulado “Aislamiento Cero: Hacia la Eliminación del Aislamiento en 2020”, que presta una atención especial a los maoríes.

39. Se está probando un nuevo modelo de atención en las cárceles que permite prestar apoyo de forma más flexible a los presos vulnerables a la autolesión y aumenta las opciones terapéuticas.

40. Se están elaborando directrices para aplicar mejor la legislación en materia de salud mental, de conformidad con las obligaciones de derechos humanos.

### **Orientación sexual e identidad de género**

41. Nueva Zelanda, en cuanto sociedad inclusiva, se ha comprometido a mejorar la atención de la salud de la comunidad de personas LGBTIQ+. Se han tomado las primeras medidas importantes, entre las que cabe citar el aumento del número de cirugías de reconstrucción genital para personas transgénero.

42. La Red Médica para Personas Intersexuales elaborará directrices sobre las mejores prácticas para los niños intersexuales. El Gobierno no tiene conocimiento de casos de niños intersexuales que se hayan sometido a intervenciones quirúrgicas de asignación de sexo. Desde 2014, se han practicado intervenciones quirúrgicas a un número reducido de niños para resolver cuestiones funcionales sin que se les asignase un género.

Se aceptan las recomendaciones 93, 94, 96 y 99 a 102.

Se toma nota de las recomendaciones 95, 97 y 98.

### **Derechos de la mujer**

43. Nueva Zelanda es líder en materia de derechos de la mujer, pero siguen existiendo desigualdades. Entre las medidas para subsanar las disparidades cabe citar una herramienta de análisis de género para ayudar al Gobierno a tener en cuenta las desigualdades a la hora de formular políticas.

## Violencia sexual y de género

44. Tenemos la firme voluntad de erradicar la violencia familiar y sexual y establecer un sistema que dé una respuesta integrada, coherente y efectiva a las víctimas, los autores de esas violencias y sus familias.

45. En 2018 se estableció una empresa conjunta de organismos públicos para prestar apoyo mediante una respuesta transversal efectiva. Se están elaborando una estrategia y un plan de acción nacionales para adoptar una visión estratégica de la prevención, la intervención temprana, la respuesta a las crisis y el apoyo para la recuperación a largo plazo.

46. La nueva Ley de Violencia Familiar de 2018 establece un marco moderno para prevenir y detectar mejor la violencia en el hogar y responder mejor a ella. La legislación apoyará la colaboración entre todos los sectores, por ejemplo, mediante el intercambio de información y de códigos de prácticas.

47. La legislación mejorará considerablemente la experiencia de las víctimas en relación con los procesos judiciales, ya que facilitará el enjuiciamiento de los autores de los actos de violencia. Los programas y servicios se centrarán en los grupos vulnerables con más probabilidades de ser objeto de esos actos.

Se aceptan las recomendaciones 109 a 143.

## Niños

48. El bienestar de los niños es una prioridad para Nueva Zelanda. En 2019 se publicará la primera Estrategia de Bienestar Infantil y Juvenil, que ayudará a proteger los derechos de los niños, incluidos los reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

49. La violencia contra los niños se combate en el marco de la labor de lucha contra la violencia familiar y sexual. Gracias a un programa de transformación quinquenal, se logrará un sistema público de acogida centrado en el niño. La Real Comisión de Investigación sobre el Maltrato Histórico bajo la Tutela del Estado y de Instituciones Religiosas está investigando los casos de maltrato de niños y adultos vulnerables.

50. La reducción de la pobreza infantil es una prioridad. Con arreglo a lo establecido en la nueva legislación, se han anunciado objetivos ambiciosos de reducción de la pobreza infantil y se deben presentar informes anuales.

51. La educación debe ser accesible e inclusiva. Se están actualizando las estrategias de educación para los maoríes y los pueblos del Pacífico a fin de que todos los alumnos logren buenos resultados.

Se aceptan las recomendaciones 103, 104 y 144 a 155.

## Personas con discapacidad

52. Nueva Zelanda trabaja para lograr una sociedad en la que las personas con discapacidad tengan igualdad de oportunidades para alcanzar sus objetivos.

53. La Estrategia sobre la Discapacidad para 2016-2026 orienta la labor del Gobierno y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La nueva legislación tiene por objeto reforzar los derechos de los niños, en particular los que se encuentran bajo la tutela del Estado.

54. El Gobierno está transformando el sistema de apoyo a la discapacidad y propugna un sistema de educación inclusivo y accesible, entre otras formas, mediante el Plan de Acción sobre la Discapacidad y el Apoyo Pedagógico.

55. El Gobierno se ha comprometido a mejorar el sistema de asistencia social y también financia programas para reducir el estigma y la discriminación asociados con problemas de salud mental.

Se aceptan las recomendaciones 30 y 156 a 162.

## Derechos de los indígenas y minorías étnicas

56. Nueva Zelanda es una nación multicultural. Seguimos trabajando en la reducción de las disparidades que afectan a los maoríes y otras etnias. Tres organismos gubernamentales específicos promueven los intereses de los maoríes, los pueblos del Pacífico y otras comunidades étnicas mediante programas y marcos para la inclusión, el bienestar y la participación.

57. El *Te Tiriti o Waitangi* (Tratado de Waitangi), de 1840, un documento constitucional fundacional, es un acuerdo entre la población indígena de Nueva Zelanda (maoríes) y la Corona. El Gobierno toma muy en serio sus obligaciones dimanantes de ese documento.

58. El Gobierno estableció un nuevo organismo, la Oficina de Relaciones entre la Corona y los Maoríes (*Te Arawhiti*), en funcionamiento desde enero de 2019, encargado de resolver las reclamaciones históricas y garantizar la durabilidad de los acuerdos alcanzados. El organismo también permitirá una mayor colaboración con los maoríes en todas las instancias del Gobierno para mejorar la situación de estos.

59. Se está trabajando en un plan nacional integral con objeto de determinar la medida en que la normativa de Nueva Zelanda es conforme con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El plan tendrá en cuenta los principios de *Te Tiriti* y hará hincapié en las esferas susceptibles de mejora.

60. Es una prioridad mejorar la situación de los maoríes en materia de salud. Una Dependencia de Vivienda especial para maoríes trabaja con esa comunidad para mejorar sus oportunidades de vivienda. La actualización de la Estrategia de Educación sobre el Idioma Maorí intensificará la protección del *Te Reo* (idioma maorí).

61. La legislación modificada impone obligaciones específicas al *Oranga Tamariki*, el Ministerio para la Infancia, en relación con el documento *Te Tiriti*, entre ellas la reducción de las disparidades de los niños maoríes bajo tutela, el establecimiento de asociaciones estratégicas con las organizaciones *iwi* (tribales) y maoríes, y la presentación de informes anuales sobre el efecto de las medidas para mejorar la situación de los maoríes.

62. Entre las demás medidas encaminadas a corregir las disparidades que afectan a las minorías étnicas, cabe citar un plan de salud amplio para los pueblos del Pacífico (por ejemplo, abarca la vivienda) y la Estrategia de Enseñanza Terciaria, que se centrará en la equidad y un mejor apoyo a las aspiraciones de los maoríes y los pueblos del Pacífico.

63. Los grupos de población maorí, del Pacífico y asiática están representados en el Parlamento. Las leyes electorales nacionales y locales establecen mecanismos electorales especiales para los maoríes y ofrecen opciones para ello, respectivamente. Los gobiernos locales también deben facilitar la participación de los maoríes en la adopción de decisiones. El Ministerio de Desarrollo Maorí presta asesoramiento sobre los candidatos a la junta de gobierno y los grupos de asesoramiento para aumentar la participación de los maoríes.

Se aceptan las recomendaciones 103 y 163 a 183.

## Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

64. Nueva Zelanda es un país de inmigrantes que todos los meses miles de personas convierten en su hogar, y ha decidido duplicar su cuota para refugiados a 1.500 por año (a partir de 2020).

65. El Gobierno apoya a los migrantes y los refugiados a asentarse, de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Reasentamiento de los Refugiados y la Estrategia de Asentamiento e Integración de los Migrantes.

66. Se ha emprendido un examen de la explotación de los trabajadores migrantes temporales y los estudiantes internacionales y se prevé que en 2019 se presentarán propuestas.

67. La detención de los inmigrantes después de la tramitación del procedimiento de entrada inicial es aprobada por los tribunales y es proporcionada, se revisa periódicamente y puede recurrirse. Los solicitantes de asilo tienen acceso a representación letrada, intérpretes y asistencia jurídica. Asimismo, el cumplimiento de las normas de detención se garantiza mediante la vigilancia con arreglo a lo previsto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. No se han registrado casos de detención en masa.

Se aceptan las recomendaciones 184 a 191, 193 y 194.

Se toma nota de la recomendación 192.

---